

C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ
A los Señores Miembros de La Junta General de Accionistas,
DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral adjuntos de la Compañía **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A** al 31 de Diciembre del 2011 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A**, al 31 de Diciembre del 2011 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país.

HECHOS RELEVANTES

5. Para la empresa este es su año de transición de NEC a NIIF corresponde a las compañías del tercer grupo de categoría Pymes de acuerdo a resolución de la Superintendencia de Compañías Resolución SC.ICI.CPA. IFRS.11.01. del 12 de diciembre del 2011, publicada en el R. OFC. N. 372 del 27 de diciembre del 2011.

ATENTAMENTE,



C.P.A. BELGICA NAJERA NÚÑEZ
COMISARIO
Registro # 24.594

Guayaquil, Noviembre 5 del 2012.